

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/09/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejui y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	113.825.038.840	113.146.544.740	76.974.525.156	68 %	58.729.824.444	18.244.700.712
01	Gestión Gerencial	77.790.722.406	77.790.722.406	51.099.057.574	66 %	37.107.703.760	13.991.353.814
100 Servicios Personales		55.112.301.572	55.112.301.572	36.599.364.353	66 %	28.049.292.762	8.550.071.591
200 Servicios No Personales		12.718.142.244	12.718.142.244	8.508.310.892	67 %	4.573.391.679	3.934.919.213
300 Bienes de Consumo e Insumos		2.530.075.727	2.530.075.727	2.066.134.954	82 %	624.279.048	1.441.855.906
500 Inversión Física		3.977.510.390	3.977.510.390	564.198.102	14 %	514.668.285	49.529.817
800 Transferencias		2.540.000.000	2.540.000.000	2.480.230.000	98 %	2.480.230.000	0
900 Otros Gastos		912.692.473	912.692.473	880.819.273	97 %	865.841.986	14.977.287

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO NACIONAL DE

DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Tierras Adquiridas	20.877.707.095	20.877.707.095	16.213.346.898	78 %	12.978.000.000	3.235.346.898
400 Bienes de Cambio		20.877.707.095	20.877.707.095	16.213.346.898	78 %	12.978.000.000	3.235.346.898
03	Colonias con Información Relevadas para su Regularización	6.625.884.339	6.625.884.339	5.624.943.786	85 %	4.606.943.786	1.018.000.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		128.940.553	128.940.553	128.000.000	99 %	110.000.000	18.000.000
800 Transferencias		6.496.943.786	6.496.943.786	5.496.943.786	85 %	4.496.943.786	1.000.000.000

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Asistencia a Organizaciones Campesinas de Colonias y Asentamientos	8.530.725.000	7.852.230.900	4.037.176.898	51 %	4.037.176.898	0
200 Servicios No Personales		130.725.000	130.725.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		2.784.329.002	2.784.329.002	0	0 %	0	0
800 Transferencias		5.615.670.998	4.937.176.898	4.037.176.898	82 %	4.037.176.898	0
TOTAL DE ENTIDAD		113.825.038.840	113.146.544.740	76.974.525.156	68 %	58.729.824.444	18.244.700.712

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/09/2021

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

